EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUES coloritado

Precies de suscripción.

FOR UN AÑO..... 4'99 PERETAR PAGO ADELANTADO Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrader propietario, calle de Canalejas, 50, mandando sello de franques el que desce contestación por carta.

NOTAS PINTORESCAS

DE VIAJE

Entro en un vagón de tercera y ecupo mi asiento.

Cerca van conversando dos mujeres que, por las trazas, no proclaman las excelencias de la Higiene. Una de ellas vive en la misma localidad que este humilde desasnador; la otra, según manifiesta, ha llegado de un pueblo vecino; ambas llevan el mismo destine y ambas conciertan pasar juntas las horas del breve viaje. Van contentas y satisfechas de haber nacido. En la primera estación suben un hombre de edad proyecta y una jovencita que está enterma, va la pobrecilla arropada hasta la cabeza y en sus ojillos azules, que asoma por entre los pliegues de una raida toquilla se notan destellos de dolor y tristeza.

Las damas (¿?) preguntan el viajero. Y este informa al pormenor y refiere ce por be su vida y milagros. Habla más que un saludador. Dice que marcha a la ciudad en donde hay una curandera de mucha fama. Su hija está enferma hace ocho meses y el médico del pueblo no entiende la enfermedad...

-Naturalmente-añade mi coterránea -como que los médicos no saben una jota. El de mi pueblo por poco deja cojo a mi chice: gracias al curriel de Valdela-cod no está mi prebecico más cojo que el tío cebollino. Son más burros estos medicos. Lástima de pesetas que les damos.

Estuve por estrujar el periódico que llevaba en la mano y tapar la boca de aquella mujeracha.

Me contuve por que voy tomándole prevención al oficio abnegado y altruista del héros de D. Miguel.

Después correspondió el turno al veterinario, luego al secretario, luego al cura y no me tocó la china porque mi presencia abstuvo a la locuaz marisabidilla. Hablando del sacordote se quedó sela y entences se despertó en mí el espíritu del desfacedor de entuertos.

es que para usted no hay en el pueblo un profesor digno y honrado? ¿Es que se propone usted desprestigiar a todo el que ha estudiado para que venga a estos aduares a sembrar la buena nueva? Lo que me extraña, habladora sin sentido moral, es que haya aqui gentes que la sigan a usted con cierta complacencia. No tiene usted deracho a hablar así. Sepan, señores, que esta mujer no puede ni debe hablar de ese modo.

El médico hizo cuanto pudo por curar a su hijo y en agradecimiento a sus desvelos habla pestes de un profesor digninimo y competente.

—Déj so usted de pamplinas. Además yo no momo meto con usted.

—No se mete porque estoy delante. No faltaba nadie más que yo en esa serie de diatribas con que usted está obsequiando a mis comprofesores. Si no me encontrase aquí... ¡pobre maestrillo de chicha y nabo!—como dijo en cierta ocasión a una vecina tan digna y caritativa como usted.

El respetable, gozaba oyéndome, pero no porpue defendía la dignidad pisoteada de unos hombres honrados, sino porque el respetable, lo mismo el de Madrid que el de Villacolino de Abajo (claro que el público inculto) goza con el hule como goza con las amargaras y desdichas que pasa un mal matador de toros cuando se harta de dar pinchazos.

El cariñoso lector puede salirme al paso diciéndom:—Hombre, Samuelito, que no puede juzgarse mal de la opinión pública por chismosa máso menos.

De seguro que como esa lenguaraz no habrá tres.

No, amigo lector, no hay tres porque son legión de locuaces señoras que no recibieron más educación que la de la recuela, pero como este era anulada por la de la tamilia resulta que en ellas no hay una chispita de urbanidad y buenas formas y, naturalmente, menos de eso que Cristo predicó para entrar por los claros senderos de la verdad.

Más no convirtamos estas notas en traculencias; no se trata hay de cosas trágicas. Quiero dar una impresión a mis buenos y queridisimos lectores de lo que dan de si las profesiones pueblerinas. Y no es cosa de tomarlo a pecho porque entonces sería cuestión de solicitar una plaza en Leganés, Hay que afrontar la vida tal cual es y seguir el pie de la le

tra aquello de a mal tiempo buena cara: es el údico medio de vivir relativamente tranquilos,

¡Ahí es nada! Tomar en cuenta y en serio los chismes de la Damiana, la Sisebuta, la Pancracia, la Teófila, la Córdula y la Argamenunda...

¡Pobrecillas! Se reunen a cortar trajes y después de las tres horas de animada sañuda y cruel charla, se retiran a sus casas diciendo: — Vaya, hasta otro rato A nadie hemos hecho daño: eso otras alcagü :tas...

FAMUEL DE MARSAN

LECTURAS

iMAESTRO!

Novela pedagógica por Martín Chico.

Desde hace unos pocos años, la literatura pedagógica, la que intenta en una forma amena dar a conocer al gran público, a ese público para quien la palabra Pedagogia tiene algo de tabou, los problemas docentes, va tomando entre nosotros un notable incremento que merece una acojida entusiasta por parta de los profesionales, convencidos como estamos todos, de que España es uno de los países que más necesitados están de esa divulgación.

Por esto hoy tenemos una verdadera alegría, al poder dedicar unas líneas, (que no
intentan ser crítica ni mucho menos), a un
nuevo libro que con el título de ¡ Maestro! y
la clasificación de novela pedagógica, acaba
de publicar nuestro buen amigo D. Martín
Chico, viniendo así a aumentar el escaso
cau tal que de semejentes obras poseemos.

Si quisiéramos hacer un elogio de conjunto de la obra del Sr. Chico, diríames solamente, que hemos leído su novela de un tiron, sin que el interés haya en nosotros decaído un momento.

sir que enseñe, que eduque, que forme, en les des aspectes queremes comentarle brevemente, pues en ambes nos ha causado una excelente impresión.

Desde el punto de vista movelesco, si la novela es como dice Stendhal, cum espeje son el que caminamos por una senda, indudablemente que el autor de ¡Maestro! ha logrado un éxito completo. La novela, en efecto, es un espejo que ha ido recorriendo la senda del «maestro español en el último tercio del siglo pasado y principio del presente. Popper est a seso este do estatgaba es

La trama, «como relato de una vida ejemplar»... de un hombre que vivió entre nosotros sin que nadie le conociera, es una trama sencilla; pero sugestiva porque nos parece a cada momento, reconocer tanto al protagonista como a los que le rodean.

El desenlace es un desenlace natural, el único que podís tener Pedro Saez en Espaha aun con el triste fin de la compañera de su vida, la gentil y abnegada Enriqueta, uno de los tipos más hermosos de la narración.

La novela tiene, además, unas cuantas descripciones divinamente trazadas, entre las que sobresalen la que inicia el relato, la del lavadero público y la de la Escuela de Junquera de Arriba, en las que D. Martin Chico ha puesto un derroche de fina observación. le 17 losorant ab cottoioll goolest

En una palabra, la parte novelesca de Maestro! es un conjunto bello y delicado que gustará a todos los que la lean, com la observa nos delmorques nu estan

La obra, sin embargo, tiene un mayor valor desde el punte de visto pedagógico, y aunque nosotros no compartamos alguna de las ileas que el autor sustenta, no tenemos ningún inconveniente en desir que es una obra interesantisima que merece figurar en la biblioteca de todos los que sientan cierto cariño por los temas que con la Escuela se relacionan.

Nada tiene de particular lo dicho. don Martin Chico, que es ante todo un excelente Maestro, ha puesto en este parte de su libro todo el acervo de sus más depurades estudios y experiencias y ha logrado hacer una obra casi completa.

Estamos persuadidos que todo aquel que lea Maestrol aprenderá más de una cesa,

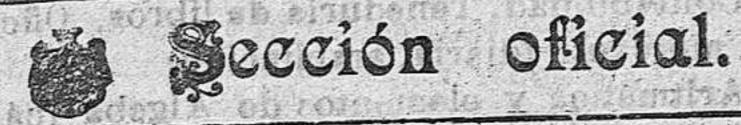
sentirá estimulada su voluntad y verá do facil realización empresas que tal vez haya ereido alguna vez insuperables.

Un libro, por tanto que enseña, que estimula y que incita a obrar es, a nuestro parecer, una obra hermosa digna de todo elogio.

Nosotros, por lo menos, se lo tributames sinceraments.

(arretta) obraviaco la elasotiga : eccesión de la Finalmente, hemos de consignar que la edición, muy cuidada, con unas ilustraciones y una portada alegórica divinamente hecha por el hijo del autor nuestro querido amigo D. Pedro Chico, nada tiene que envidiar a las mejores.

Rafael Ferrer.



REAL DECRETO .- Conclusión.

Cuarto año.

Etica y Rudimento de Derecho, con los de sexto del Bachillerato (alterna).

Historia Universal. con los de cuarto del Bachillerato (alterna).

Lengua francesa, segundo curso, con los de cuarto del Bachillerato (alterna).

Química, con los de sexto del Bachillerato (alterna).

Historia Natural, con los de sexto del Ballerato (diaria).

Agricultura, con los de sexto del Bachi-

llerato (diaria). Economía doméstica (para las maestras), clase especial para el Magisteriol (diaria).

Historia de la Pedagegía, clase especial para el Magisterio (alterna).

Prácticas de enseñansa, clase especial para el Magisterio (alterna).

Además de las asignaturas que quedan expuestas, en los cuatro cursos de la carrer ra del Magisterio se estudiarán con carácte práctico el idioma Chelja, Arabe vulgar, literal y Derecho musulmán.

4.º Las prácticas de enseñanza las haran siempre los alumnos en las Escuelas Nacionales de Melilla, o en las que organice a este fin la Comisión ejecutiva.

ENSENANZAS MERCANTILES

Las enseñanzas mercantiles de vulgari-

zación se agruparán en dos cursos, distribuídos de la siguiente forma.

Primer curso.

Rudimentos de Derecho mercantil, legislación y Economía política (alterna).

Elementos de Aritmética mercantil (cál-

culo mental rápido), (diaria).

Geografía general y especial de España y Marruecos, aplicada al Comercio (alterna). Francés (alterna).

Caligrafía y Dibuje (alterna).

Contabilidad y Teneduría de libros. prásticas elementales (dieria).

Arebe vulgar (alterna). Chelja (alterna)

Segundo curso.

Contabilidad, Teneduría de libros, Ofici-

ma mercantil (diaria, ampliación)

Aritmética y elementos de Algeba (cálsulo mental rápido, problemas de apliación a la industria y a Conercio) (diaria, ammliación).

Francés (alterna).

Taquigrafía y mecanografía (diaria).

Arabe literal (asterna).

Chelja (alterna).

Derecho musulmán (diaria).

ARTES Y OFICIOS & INDUSTRIAS

1.º Loi tres grupes que han de consti-Suir estas enseñanzas serán esencialmente referidos a los siguientes estudios:

Primer grupo.

Cultura general:

Aritmética (contabilidad y cálculo men-121).

Nociones de Geometía y Trigonometría. Nociones de Ciencias Físicas y Naturales. Idioma (Francés vulgar, literal; Chelja). Higiene personal y profesional.

Lectura y escritura en castellano.

Segundo grupo.

Conocimientos generales, comunes a todos los oficios y artes manuales.

Dibujo (modelado y vaciado). Estu lio, conocimiento y manejo de útiles, horramientas y aparatos de más general mso, aplicados a trabajos manuales en los

talleres sobre madera y hierro.

Tercer grupe.

Trabajos en talleres especiales de un oficio o profesión determina los:

Estudio especial teórico-practico de los útiles, herramientas a máquinas empleadas en la profesión de que se trate.

MI

Tecnología de las profesionales o de los

oficios escogidos.

2.º Podrán ampliarse las enseñanzas de los distintos grugos cuando sea conveniente y necesario, a propuesta de la Comisión ejecutiva, a cuyo cuidado queda especialmente encomendada la oporturnidad de establecerlas y escogerlas y los detalles de su organización, porque necesariamente han de adaptarse en este case a las necesidades. locales y a las condiciones del personal técnico y práctico que puede ser utilizado y que no es posible determinar anticipadamente,

Dado en Palacio a treinta y uno de agosto de mil novecientos veintidos. - Atfonso. -El ministro de Instrución pública y Bellas. Ar es, Temás Montejo.»

Asociación Provincial de Maestros

Sección de Socorros

Como complemento de las indicaciones que acompañan a los compromisos enviados a todos los compañeros de la provincia, creemos pertinente aclarar más, si cabe, las condiciones de ingreso, y, al efecto, se han encargado a la imprenta las patentes, que se enviarán a todos los socios y que llevan al dorso las intrucciones siguientes:

«Para pertenecer a la Sección, habra de firmarse un compromiso con arreglo al modelo establecido. Firmado dicho compromiso, se remitirá o entregará al Presidente de la Asociacion Provincial de Maestros, el cual, previo acuerdo de la Comisión Permanente, proveerá al interesado de una patente o título que acredite sus derechos y especifique a la vez sus obligaciones Desde la recepción del compromiso a la entrega del título deberán transcurrir por lo menos 20 dias. Eximal selections of the page

Todo socorrista abonará la cantidad de cinco pesetas al ocurrir el fallecimiento de cada uno de los que figuren en la última relación de socios publicada. A este efecto, irán fechadas y numeradas las citadas relaciones y se publicarán en EL DEFENSOR EsCOLAR, firmadas por el Presidente y Secretario, inmediatamente después de pagarse cada socorro.

Perderá todos sus derechos el socorrista que dejase de abonar la cucta correspondiente al fallecimiento de un socio.

Para los efectos de su derecho al socorro y de su obligación de abonar cuotas, no se considerars como socio al que no esté provisto del título correspondiente, aunque acreditase haber remitido o entregado el

compromiso,

Se exigirá para el pago de todo socorro la devolución de la patente unida a la nota de Habilitación en que conste que el fallecido abonó la última cuota, la partida simple de defunción y una certificación firmada por dos maestros de pueblos próximos al en que servia el causante, en la que se acredite la personalidad de los perceptores. Tan pronto como se presenten los documen tos en forma debida se dará al Habilitado orden de pago.

El sccorro a que tiene derecho todo socio · al ocurrir su fallecimiento se entregará por el Habilitado o uno de sus pagadores a la persona o personas que el socio designe en ol compromiso y su cuantía será la totalidad del importe de las cuotas de cinco pesetas que abonen los restantes socorristas.

Todo socio, por interés de la Sección y por el suyo propio, tiene el deber de trabajar incesantemente por el aumento del número de socorristes, con el cual aumentarán los beneficios morales y materiales de esta obra.»

Reuomendamos a cuantos tengan intención de enviar el compremiso lo hagan a la mayor brevedsd para remitirles el título de socio antes de 1.º de octubre en que ha de

empezar a funcionar la Sección.

Como es de temer que a consecuencia de la huelga de Correos se haya extraviado algún compromiso, publicamos hoy la relación de los que han llegado a poder de la Directiva, esperando que los que lo hayan enviado y no figuren en ella se provean de nuevo impreso, para lo cual, basta que lo pidan a la Habi-itación o al señor Presiden-10, Canalejas, 47, segundo.

Relación de los señcres Maestros cuyo compromiso de ocorros obran en poder de la Directiva de la Asociación Provincial.

1, D. Martín Chico Suárez, Soria; 2, Martin Gonzalo Jodra, Soria; 3, Marino Zaforas Román, Soria; 4, M.ª Loreto Marco Soria, Soria; 5, Dionisio Rivera, Oncala; 6, Juana Palacios, Fan Pedro Manrique; 7, Lino Gil, Almenar de Soria; 8, Francisco Almazán Ledesma de Soria; 9, Fermin Martinez, Valdenarros; 10, Gregorio Gil, Alma-Zán.

11, Quirico Marco, Yelo; 12, Miguel García, Abejar; 13, Francisco Delgado, Ocenilla; 14, Modesto Fernández, Pobar; 15, Gregorio Miguel Miguel, Lorca (Navarra); 16. Lucas Andrés Llorente, Puebla de Eca; 17, Vicente del Rio, Osma; 18, Saturio Pérez Tejedor, Valdegrulla; 19 Pantaleón Martínez, Castillejo de Kobledo; 20, Fermin Bartolomé, Jodra de Cardos.

21, Esperanza F. de la Merced, Sacides; 22, Manuel Pérez Marin, Arganza; 23, Tomás Crespo Poza, Uastilfrío de la Sierra; 24, Mariano Valenciano, Velilla de Medina; 25, Justo Irriera. La Alameda; 26, Miguel Gil Liarte, Soris; 27, Jacinto Gómez Orden, Vi. llaciervos; 28, Estaban Roncal, Bordecorex; 29, Teresa Tomás, Montenegro de Agreda, 30, Antonio de Frias, Villar del Ala.

31, Ezequiel Uriel, Cardejón; 32, Domicio Chamarro, La Muedra; 33, Ange: de Pablo, Las Casas; 34, Eugenio Rodriguez, Cubo de la Solana; 35, Martin Rodriguez, Fuen tecantos; 36, Irene Pérez, Huérteles, 37 Gon. zalo Aguarón, Burgo de Osma; 38, Benito Santaya; Fuencaliente de Medina, 39. Bartolomé Bueno, Fuentelmonge; 40, Eugenie Romero, La Olmeda.

41, Agustín Cedazo, El Collado; 42, Saturio Barrero, Matasejún; 43, Jacinto Alvaro, Fuencaliente del Burgo; 44, Maximiano Orte, Pinilla del Campo; 45, Julian Gimeno Ruiz, Conquezuels; 46, Benito Pascual L6pez, Alcubilla de las Peñas; 47, Nicolás Crespo Francés, Carrascosa de la Sierra. 48 Ignacio Suárez, Barcebal; 49, Feliciano Haro Rubio, Deza; 50, Pedro Manrique, La Revilla de Calatañazor.

51, Carlos March, Fuentelaldea; 52, Tiburcio Nájera, Nafría Lallana; 53, Hipólito Rubia, La Barbolla; 54, Vicente Jimeno Marco, Salduero; 55, Vicente León Pérez. Sarnago; 56, Remigio Herrero, Zayas de Báscsnes; 57, Gregorio de la Merced, Villardel Rio; 58, José Ortego, Vadealvillo; 59, Zoa Angela Ayllón, Nieva; 60. Casiano Cubillos, Torralba del Burgo.

61. León Barranco, Ituero; 62, Primo Rodrigo Antón, Santervás del Burgo; 63, Juana A. Tovar, San Leonardo; 64. Gregorio Fernandez Martinez, San Leonardo; 65, Florentino Martínez Pérez; Nillarijo; 66, Tomás Pérez Fresno, Quintanes Rubias de Arriba; 67, Vicente Gómez Alejandre, Camparañón; 68, María V. de la Iglesia; Los Rábanos; 69, Manuel Gil Gacía Los Rabanos, 70. Francisco García Arribas, Almajanos, 71 María Salomé García, Acrijos.

72, María de los Dolores Izquierdo, Alentisque; 73, Daniel López, Romanillos; 74. Tomás J. Esteban, Quintana Redonda: 75. l-Rafaela Manzanaro Pérez, Romanillos de

Medina; 76, Eduardo Hortal Ibañez, El Rovo; 77, Isabel Rupérez Martín, Muñecas; 78, Josefa Díaz González, Verguizas; 79, Segundo Manrique, Beratón; 80, Leandro de la Dedicación, Soria.

Soria 23 septiembre 1922.—V.º B.º El Presidente, M. Chico.— El Secretario, Marino

Zaforas.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza

CIRCULAR

En consideración a lo dispuesto en la Ley de 4 de agosto pasado concediendo un crédito extraordinario para pago de las deudas por material de adultos del año económico de 1.918, y con arreglo a lo ordenado por la Direción General de 1.ª enseñanza en su Orden Circular de 2 del corriente mes, in erta en el «Baletin oficial» del Ministerio de 15 del mismo. Este Centro administrati vo pone en conocimiento de los Sres. Maestro Nacionales de esta provincia de Soria que en el año de 1.918 de empeñaron la clase nocturna de adultos precisamenteen esta misma y prenombrada provincia, la necesidad en que se hallan de remitir directamente a esta Sección administrativa, una cuenta de material de adultos, que justifique los gastos efectuados en el pasado ejercicio ecouó nico de 1.918, por el 50 por ciento (o sea por el 2.º semestre), de la consignación anual del precitado ejercicio, a esta euenta ha de acompañarse los recibos justificativos de los gastos hechos y reinte grados los mismos continbre móvil de diez céntimos los que paseu de 4,99 ptas; el oportuno recibo de Habilitación que justifique como percibida la cantidad a justificar segun queda dicho, y en el que se consigne el importe integro, el 0,50 por ciento de habilitación, y el 1,20 por ciento para el Esta! do, estos dos descuentos deducidos del integro que, dará por resta, el total líquido a percibir Así mismo se acompañará una copia exacta de la cuenti y de sus justifican tes.

Dado la importancia de este servicio, esta Sección, espera del celo, ya demostrado en caso lanálogo, de los Maestros de la pro-

vincia que, dentro del plazo de veinte días a partir del siguiente en que aparezca la presente en el «Boletin Oficial» de la provincia, remitan las cuentas en la forma expuesta y directamente a este Centro.

Los sres. Alcaldes—Presidentes de las Juntas locales darán conocimiento de la presente a los Maestros de su demarcación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria 18 de septiembre de 1.922.—El Jefe de la Sección, Enrique L. de Tamayo Garcia.

Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza.

Ha sido nombrada maestra interina de la Escuela Nacional graduada de San Esteban de Gormaz la señora doña María Nieves Ranz Yagüe.

Han solicitado la permuta de sus cargos los maestros nacionales D. Tomás Gonzalo y Delgado, de esta provincia y D. Santiago Loranca Sebastián, de Navarra.

La viuda doña Antonia de la Paz, ha solicitado el traslado de su pensión a la sección de Valencia por residir en aquella provincia.

—Se remite al Alcalde de Valverde de Agreda credencial de maestro propietario expedida por la Sección de Santander para que sea entregada al interesado Sr. D. Tomás Esteban Martin.

—A la Dirección General se pregunta si debe ya acreditarse a los señores Directores de graduadas las remuneraciones que como a tales les pertenece.

—A la Dirección General remitese expediente de jubilación por edad del Maestro de la Nacional de Canredondo D. Fabián Martínez.

—A la Junta de pasivos se eleva solicitud de traslado de pensión de la huérfana pensionista del Magisterio de esta provincia doña Lázaro Sotillos.

—Ha tomado posesión del cargo de Maestro interino de la Escuela Nacional de niños de Almarza D. Paulino del Solm García, der hallarse el propietario sirviendo en las filas del Ejército.

—A las señoras Maestras Nacionales de la provincia que deseen solicitar plazas de Escuelas Maternales se les advierte no deben olvidar que el día 30 del mes en curso termina el plazo de solicitarlas.

—Los maestros que desempeñaron en esta provincia las clases nocturnas de adultos en el año 1918, para poder cobrar el material de dichas clases deben ajustarse a las instrucciones dadas por este centro administrativo en Circular remitida al efecto al B. O. de la provincia.

-Siempre que los Maestros y Maestras deseen certificar una Hoja de servicios deben remitirla (como todo documento o comunicación) du ectamente a esta Se ción ad ministrativa ex resando siempre el objeto para qué la desean.

NOTICIAS

RECTIFICACION -Al final del artículo de fondo del número anterior; debido a la pluma de nuestro querido amigo y l'elegado Regio de Primera Enseñanza, el Ilustrísimo Sr. D. Pelayo Artigas, se deslizó una errata importante que hace variar el sentido de las dos últimas líneas, que deben decir así; ... no habrá maestro ni de más personas cultas que no traten de adqui rirla.»

Conste así.

Material de adultos. - Como verán nuestros compañeros en otro lugar del periódico, la Dirección general ha publicado una Circular disponiendo que todos aquellos maestros que dieron clase de adultos el año 1918, deben presentar en la Sección Administrativa la cuenta justificativa de los gastos hechos con cargo al 50 por 100 de lo consignado en el presupuesto para dicho servicio, acompañando a la misma un recibo de percepción, con el fin de que pueda serles abonados el importe.

Los maestros que en aquél año, servian escuelas de esta provincia y después han pasado a otra, también deberán enviarla.

Las cantidades que deben justificar en la cuenta son las siguientes: los que tienen asignadas 62'50 para material, 27'78; los de 68'75 justificarán 30'57 pts y los de 85'94, 38'22 pesetas.

-Debido, sin duda, a que algunos colegas entre ellos « El Magisterio Español» han Publicavo el tipo de descuento que nos corresponde pagar por Utilidades sin advertir que este no es igual para todo el Magisterio ya que el de los maestros es mayor Porque hay que acumular al sueldo las gratificaciones que perciben algunos compañeros, nos preguntan cuales son los descuentos y con el fin de que desaparezcan sus audas damos a continuación separadamente los tipos: Acto increase collected as lay crosta object, soudit sit easis about a reference of their

Para Maes tros 2 000 pesetas el 3,20 por 100; 2.500, el 3,78 3,000, el 4,20; 3.500, 4,20; 4.000, 4,62, 5.000. 5,28 6.000, 5,72, 7.000 6 44 y 8.000, 6'90 por ciento.

Maestra -. -2.000, 2,80 por 100; 2.500, el 3,20, 3000 3'78, 3500; 4'20, 4000 el 4,20, 5000 4,62; 6000 5,28, 7000 5,72 y 8000 el 6,44 por ciento.

Permuta.—Maestro de Agón (Zaragoza) pueblo pequeño, sano, aguas, con estación de ferrocarril, etc., permutaría con otro de capital, población, pueblo importante con lecciones, o dende abunde caza mayor y menor. The sold sold sold to the sold to t

Informes al interesado.

Por acercarse a la familia la desea maestra de la provincia, pueblo próximo a Berlanga de Duero, escuela mixta, con compañeros de la provincias de Zaragoza Huesca o pueblo enclavado en la línea de Valladolid, Ariza en esta provincia.

Para informes al Sr. Habilitado

LOS AMIGOS DEL HOGAR

Cooperativa de Crédido para fomento de a pequeña propiedad Urbana.

Cada cuota mensual de 5 pesetas, os dará deracho mas o menos pronto a un préstamo de 2.000 pesetas para adquirir una CASA, o en su caso a su valor equevalente en papel del Estado.

Practicad el ahorro y SEREIS PROPIE-TARIOS! Asociación Nacional, Progreso número 1 MADRID,

Delegación en Soia. Calle de Caballeros, número 7, 2.°.

M. D. I. Alentisque; M. S. G. Acrijos, F. G. Almajano; M. G. Rábanos; M. I. Y. Rábanos; V. G. Campara non; T. P. Quintanas Rubias de Arriba; F. M. Villara jo; G. F. San Leonardo; J. A. T. San Leonardo; P. R. Santervás del Burgo; L. B. Ituero; C. C. Torralda den Burgo; Z. A. Nieva; J. O. Valdealville; G. de la M. Vi. llar del Rio; R. H. Zayas de Bascones; V. L. Sarnago-V. I. Salduero. Recibidos boletines de socorros.

Impreuta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 80, SORIA

Libreria, Papeleria y objetos de escritorio, de Miguel Viñals y Rois.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda elase de impreses para las escuelas, libres de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precies suma-

mente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contempogáneos, coleccionadas para servir de ejercicies de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñazza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

HIL AMIG-0

Método complete de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagego italiano

Version castellana de Rafael Ruiz Liopez

EL AMIGO, formado por enatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más ameno, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indisoutible excede á toda penderación.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50,

libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Enquadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

ORBA NUEVA

MEMORANDUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar

Julio de Benito y Miguel

Maestro nacinal y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrivas Primera enseñanza.

Este libro, en el que se comprende cuanto interesa il maestro en materia de Legislación escolar, adaptado al día y expuesto en forma senci la y amena, se halla dividido en dos partes. En la primera se exponecuanto interesa al maestro en el servicio activo de la enseñanza; y en la segunda cuanto se refiiere a Derechos pasivos del Magisterio, terminando una y otra parte con los formularios para cada caso.

Precio del ejemplar, 4'50 pesetas.

Los pedidos al autor, Alfenso VIII, número 97, Cuenca, o a la Administración de este periódico.

IMPRENTA

DE

Suceser de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—Soria.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibes,
talenarios, facturas, eficies,
esquelas funeral, recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace.

Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talones, abonarés, etiquetas de envíe,
fd. para farmacias, envolturas
para checolates, caramelos,
y ouantos trabajos se encarguen.
Libros, follotos, revistas, etc., etc.,



阿马尔尔可可与阿尔尔阿尔斯德

CANALEJAS, 30, SORIA

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.

Esta casa es encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como xetrnajeros.